

MENDOZA, **04 DIC 2024**

VISTO:

El contenido del Expediente: 38445/2024, en el que la Asociación de Mujeres en Energía Sostenible (AMES), solicita se otorgue el Aval Académico de esta Casa de Estudios, al lanzamiento del Nodo Cuyo en Mendoza;

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación AMES tiene como misión reducir brechas de género y fomentar la sostenibilidad en la cadena de valor energética en Argentina. Se dedican a integrar a más mujeres en el sector energético, adaptando sus iniciativas a las necesidades y desafíos específicos de cada región del país.

Que, desde su creación en el año 2019, AMES ha establecido alianzas con actores claves, como el Banco Interamericano de Desarrollo, ONU Mujeres, y empresas líderes en el sector privado, como Genneia y Bioeléctrica.

Que el próximo 10 de diciembre de 2024, con el objetivo de fortalecer su presencia regional, AMES lanzará el Nodo Cuyo en Mendoza, un espacio especialmente diseñado para sus socias de esta región, esta iniciativa promoverá el crecimiento y la inclusión en el sector energético, en el área de Cuyo.

La importancia que reviste la realización del citado lanzamiento.

Lo dispuesto por la Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Aval Académico de esta Facultad, al lanzamiento del Nodo Cuyo en Mendoza, de la Asociación de Mujeres en Energía Sostenible (AMES), que se realizará el 10 de diciembre del año 2024.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **781/2024**